

Madrid, 24 Enero de 2019

REVISIÓN DIETAS, LOCOMOCIÓN Y COMPENSACIÓN COMIDA

En la reunión de hoy de Comisión Mixta del Convenio Sectorial de Seguros y Mutuas, hemos procedido a la revisión de dietas, kilometraje y compensación por comida en jornada partida, referido todo ello al año 2019.

Dieta completa:

Continuando con los criterios que históricamente venimos utilizando, hemos aplicado al 70% de la dieta el IPC de Alojamiento de 2018 (2,3%) y al 30% restante se le aplica el IPC de Restauración y comedores de 2018 (1,8%), por lo que la Dieta Completa para el año 2019 se establece en 100,39 €.

Media Dieta:

Igualmente, utilizando el mismo criterio histórico de aplicación del IPC de Restauración y comedores (en 2018 el 1,8%), la Media Dieta para el año 2019 se establece en 20,26 €.

Locomoción:

Se han seguido aplicando los criterios que históricamente venimos utilizando (40% se le ha aplicado la evolución del precio medio del gasóleo en 2018 y al 60% restante se le ha aplicado el IPC de 2018), por lo que el Kilómetro queda establecido en 0,39 €.

Compensación por comida por jornada partida:

De conformidad con lo establecido en el art. 41 del Convenio, la compensación que en el mismo se regula queda fijada en 11,10€ para 2019, con efectos de 1 de enero.

La Revisión Salarial de 2018, de acuerdo al art. 38 del Convenio, se establecerá una vez conocido el PIB definitivo de 2018 (que previsiblemente será a finales del próximo mes de febrero) momento en el que la Comisión Mixta procederá a la aprobación de las correspondientes tablas y conceptos salariales resultantes de dicha constatación.

Igualmente en la misma Comisión Mixta, en aplicación del art. 39 y una vez aprobadas las tablas salariales definitivas de 2018, se procederá a aplicar el incremento provisional para 2019 del 0,8%.

FeSMC-UGT llama a todos los trabajadores del Sector de Seguros a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia y firmeza, de RESPONSABILIDAD y participación.

Te animamos a afiliarte e integrar la candidatura de FeSMC-UGT en tu Centro de trabajo en los próximos procesos electorales.

**Comisión Permanente Sindicato de Seguros
FeSMC-UGT**

CUMPLIMOS

8 HORAS DE TRABAJO
8 HORAS DE DESCANSO

